



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **09:10** horas del día **05 de mayo de 2021**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención (*).
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica (*).
- Don. Marco Aurelio Pérez, vocal miembro electo (**).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación (*).

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Noelia Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación (*).

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia telemática.

El Sr. Pérez, vocal miembro electo, pone de manifiesto haber presentado un escrito el 29 de marzo de 2021 dirigido al Consejero de Hacienda y Presidente de la Mesa en el que, a los efectos del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, comunica que desde hace años es compañero en la Universidad de Don Juan Manuel Benítez del Rosario, que es unos de los miembros del Comité de Expertos que elaboraron el informe relativo a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, y señala que el mismo no obra en el expediente electrónico y que con carácter previo a tratar este asunto en la Mesa solicita que se resuelva lo

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	1/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

planteado en el mismo para garantizar la seguridad jurídica de su participación en el expediente.

La Presidencia requiere a la representante de la Intervención, Doña Judith Quintana Suárez, su opinión, respondiendo en los siguientes términos:

“No conozco el escrito presentado por Don Marco Aurelio y para intentar aclarar la finalidad que este señor persigue con la presentación de dicho escrito, le pregunto al Sr. Pérez si él cree que puede darse alguna causa de abstención o recusación por su parte derivada de su relación profesional con el Sr. Benítez del Rosario”.

El Sr. Pérez contesta que la finalidad consta en el propio escrito y que viene referida a la posible existencia de un conflicto de intereses y que él ha sido muchos años compañero de trabajo del Sr. Benítez.

Acto seguido la Sra. Quintana explica *“que hay que determinar si puede existir, derivada de su relación, alguna causa de abstención de las contempladas de forma cerrada en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Para ello pregunto si tiene relación de amistad íntima con el Sr. Benítez”.*

Don Marco Aurelio responde que al menos por su parte sí que la hay.

Doña Judith le explica que *“eso no afecta al procedimiento de forma alguna pero que para su tranquilidad, él podía haberse abstenido en la votación del informe de valoración de criterios subjetivos que firmó, junto con otras personas, el Sr. Benítez, pero que en cualquier caso, ese informe fue aprobado en la sesión anterior de la mesa, a la que él no asistió, por lo que ya carece de importancia la cuestión suscitada por Don Marco Aurelio y que la tramitación del expediente puede continuar con total normalidad”.*

La Secretaria señala que no tenía conocimiento del escrito presentado por el Sr. Pérez hasta este momento, reiterando el mismo que por eso lo pone en conocimiento de esta Mesa y solicita su unión al expediente.

La representante de la Asesoría Jurídica expone lo siguiente:

“En relación con la intervención de Don Marco Aurelio en la que pone de manifiesto haber presentado un escrito dirigido al Presidente de la Mesa en el que, a los efectos del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, comunica que desde hace años es compañero en la Universidad de Don Juan Manuel Benítez del Rosario, que es unos de los miembros del Comité de Expertos que elaboraron el informe relativo a los criterios de adjudicación no evaluables económicamente en el contrato XP 1241, debo manifestar, en primer lugar, que el referido informe ya se aprobó en la anterior sesión de la mesa de contratación; sesión en la que no participó Don Marco Aurelio.

Al margen de ello, entiendo que este precepto trata evitar la distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	2/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

todos los candidatos y los licitadores, previniendo los conflictos de intereses que puedan surgir entre el personal al servicio del órgano de contratación y los posibles candidatos o licitadores, lo cual, entiendo, no es el caso planteado”.

(**) Don Marco Aurelio Pérez, abandona la sesión a las 09:25 horas sin que se haya entrado a tratar ningún asunto del orden del día a excepción del acta de la Mesa de la sesión anterior, incorporándose en su lugar Don Juan Ruiz Ramos que abandona la sesión a las 11:00 en el expediente XP1887/2020/OP, incluido en el punto 6.2.1 del orden del día.

Los expedientes XP1803/2020/MA y 1517/2020/AAGG, incluidos en el punto 6.2.1 del orden del día; el expediente XP1262/2020/TIAE, incluido en los puntos 5.1.1 y 5.1.3 del orden del día y los expedientes XP0924/2020/OP y XP1806/2020/OP, incluidos en los puntos 5.2.1 y 5.2.3 del orden del día, quedan sobre la Mesa.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **28 de abril de 2021** se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de D. Marco Aurelio Pérez, por no haber estado presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	3/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

- **XP0896/2019/M** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“M – Servicios Educativos y Culturales de las Casas – Museos Tomás Morales, León y Castillo y Antonio Padrón del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **131.881,16 €** e IGIC de **9.231,68 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Museos.**

En la Mesa del pasado **28 de abril de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 29 de abril de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS S. L. U., con el NIF B 35358266, con un total de 91 puntos, por un importe neto de 111.916,80€ e IGIC al 7% de 7.834,18 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS S. L. U., CON EL NIF B 35358266**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01- .
2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas,

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	4/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

deberá ser **al menos de 98.910,87 euros**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional:

Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del equipo humano responsable de la ejecución directa del contrato que se indica en la Cláusula 5ª del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige en esta contratación y que se transcribe a continuación:

Un/a (1) Experto/a en Talleres o Tallerista en la Casa-Museo Tomás Morales:
Licenciatura/Grado en Filología.

Un/a (1) Experto/a en Talleres o Tallerista en la Casa-Museo León y Castillo:
Licenciatura/Grado en Geografía e Historia, Historia, Artes, Bellas Artes o titulaciones equivalentes del ámbito de Artes y Humanidades.

Un/a (1) Experto/a en Talleres o Tallerista en la Casa-Museo Antonio Padrón/Centro de Arte Indigenista: Licenciatura/Grado en Geografía e Historia, Historia, Artes, Bellas Artes o titulaciones equivalentes del ámbito de Artes y Humanidades.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, IGIC excluido, **5% de 111.916,80 € = 5.595,84 €**

- **XP1241/2020/PRE** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Contratación de un servicio apoyo técnico al Gabinete de Prensa:**

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	5/28





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021

Desarrollo de estrategia, creatividad, diseño y producción de campañas de comunicación y acciones publicitarias, y planificación, contratación de medios, soportes y espacios publicitarios y evaluación de resultados (3 lotes)". Importe neto de 2.179.039,90 € e IGIC de 152.532,78 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Presidencia.**

En la Mesa del pasado **28 de abril de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 30 de abril de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato en los siguientes términos:

- **LOTE 1. "SERVICIO DE APOYO TÉCNICO AL GABINETE DE PRENSA EN SERVICIOS PERIODÍSTICOS, REDACCIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN CON LOS MEDIOS"**, a la mercantil: **22 GRADOS DE MEDIA, S.L.**, con el NIF: **B-76160019**, con un total de **90 puntos**, por un importe neto de **171.600,00 €** e IGIG al 7% de **12.012,00 €**.
- **LOTE 2. "ESTRATEGIA, CREATIVIDAD, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES PUBLICITARIAS"**, a la mercantil **22 GRADOS DE MEDIA, S.L.**, con el NIF: **B-76160019**, con un total de **94 puntos**, por un importe neto de **562.488,46 €** e IGIG al 7% de **39.374,19 €**, con un 35% de descuento lineal sobre los precios unitarios Branding, Textos y redacciones, Diseño y Creatividad, Piezas Digitales, Acciones (piezas gráficas no incluidas) y Dirección Estratégica, con un 30% de descuento lineal sobre los precios unitarios de Producción y con un 99,99% de descuento sobre 5% de la comisión de Agencia.
- **LOTE 3. "SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, NEGOCIACIÓN Y CONTRATACIÓN DE MEDIOS OFFLINE, ONLINE Y/O AUDIENCIAS, (COMPRA PROGRAMÁTICA) EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS"**, a la mercantil **22 GRADOS DE MEDIA, S.L.**, con el NIF: **B-76160019**, con un total de **97 puntos**, por un importe neto de **1.435.768,70€** e IGIG al 7% de **100.503,81€**, con un 98% de descuento sobre 5% de la comisión de Agencia y un 20% de descuento lineal sobre los precios unitarios de Producción.

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	6/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR EN LOS LOTES 1, 2 Y 3, a 22 GRADOS DE MEDIA, S.L., CON EL NIF: B-76160019**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de:**

Lote 1: 271.174,11 euros

Lote 2: 843.732,69 euros

Lote 3: 2.153.653,05 euros

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

3) Solvencia Técnica o Profesional:

3.1. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	7/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

Lote 1: 126.547,92 euros

Lote 2: 393.741,92 euros

Lote 3: 1.005.038,09 euros

3.2. Presentación de los siguientes títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma:

LOTE 1

El equipo profesional necesariamente estará conformado, al menos, por las siguientes personas:

Periodista con licenciatura o grado en Ciencias de la Información, Periodismo o titulación asimilable o, en su defecto, otra licenciatura o grado y máster en comunicación, periodismo o materia asimilable. Igualmente, deben poder acreditar cinco años de experiencia profesional mínima que incluya una destacada dedicación a proyectos de comunicación, marketing y/o relaciones con los medios de comunicación para el sector público. El cumplimiento de estos requisitos se acreditará mediante copia de los correspondientes títulos académicos y CV con detalle de la experiencia mínima exigida y de los proyectos desarrollados para el sector público.

LOTE 2

El equipo profesional necesariamente estará conformado, al menos, por las siguientes personas:

- Un director de cuenta:

Debe contar con licenciatura o grado en Ciencias de la Información, Comunicación, Marketing o titulación asimilable o, en su defecto, otra licenciatura o grado y máster en comunicación, marketing o materia asimilable. Igualmente, debe poder acreditar cinco años de experiencia profesional mínima que incluya una destacada dedicación a proyectos de comunicación y/o marketing para el sector público. El cumplimiento de estos requisitos se acreditará mediante copia de los correspondientes títulos académicos y CV con detalle de la experiencia mínima exigida y de los proyectos desarrollados para el sector público

- Un planificador estratégico

Debe contar con licenciatura o grado en Ciencias de la Información, Comunicación, Marketing o titulación asimilable o, otra en su defecto, licenciatura o grado y máster en comunicación, marketing, planificación estratégica o materia asimilable. Igualmente, debe poder acreditar cinco años de experiencia profesional mínima que

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	8/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

incluya una destacada dedicación a elaboración de planes de comunicación, marketing y/o branding para el sector público. El cumplimiento de estos requisitos se acreditará mediante copia de los correspondientes títulos académicos y CV con detalle de la experiencia mínima exigida y de los proyectos desarrollados para el sector público.

- Un director creativo

Debe con licenciatura o grado en Diseño, Bellas Artes o titulación asimilable o, en su defecto, otra licenciatura o grado y máster en diseño, branding o materia asimilable. Igualmente, debe poder acreditar tres años de experiencia profesional mínima que incluya una destacada dedicación al desarrollo de proyectos de branding, desarrollo de marcas y/o dirección de arte. El cumplimiento de ambos requisitos se acreditará mediante copia de los correspondientes títulos académicos y CV con detalle de los proyectos relativos a la experiencia mínima exigida.

- Un diseñador gráfico

Debe contar con licenciatura, grado universitario o grado superior en Diseño, Bellas Artes o titulación asimilable o, en su defecto, otra licenciatura o grado y máster en diseño, branding o materia asimilable. Igualmente, debe poder acreditar tres años de experiencia profesional mínima que incluya una destacada dedicación a proyectos de diseño en el entorno digital, formatos enriquecidos y/o motion graphics o similar. El cumplimiento de ambos requisitos se acreditará mediante copia de los correspondientes títulos académicos y CV con detalle de los proyectos relativos a la experiencia mínima exigida.

- Un redactor publicitario (Copy)

Debe contar con licenciatura o grado en Ciencias de la Información, Publicidad, Comunicación o titulación asimilable o, en su defecto, otra licenciatura o grado y máster en publicidad, comunicación o materia asimilable. Igualmente, debe poder acreditar tres años de experiencia profesional mínima que incluya una destacada dedicación a proyectos de desarrollo de marcas y/o creación publicitaria. El cumplimiento de ambos requisitos se acreditará mediante copia de los correspondientes títulos académicos y CV con detalle de los proyectos relativos a la experiencia mínima exigida.

LOTE 3

El equipo profesional necesariamente estará conformado, al menos, por las siguientes personas:

- Un director de cuenta

Debe contar con licenciatura o grado en Ciencias de la Información, Comunicación, Marketing o titulación asimilable o, en su defecto, otra licenciatura o grado y máster en comunicación, marketing o materia asimilable. Igualmente, debe poder acreditar cinco años de experiencia profesional mínima que incluya una destacada dedicación a proyectos de comunicación y/o marketing para el sector público. El cumplimiento de estos requisitos se acreditará mediante copia de los correspondientes títulos

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	9/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

académicos y CV con detalle de la experiencia mínima exigida y de los proyectos desarrollados para el sector público.

- Un responsable de investigación y planificación de medios

Debe contar con licenciatura o grado en Ciencias de la Información, Publicidad o titulación asimilable o, en su defecto, otra licenciatura o grado y máster en publicidad, marketing o materia asimilable. Igualmente, debe poder acreditar tres años de experiencia profesional mínima que incluya una destacada dedicación a la planificación y contratación de medios para el sector público. El cumplimiento de estos requisitos se acreditará mediante copia de los correspondientes títulos académicos y CV con detalle de la experiencia mínima exigida y de los proyectos desarrollados para el sector público.

- Un experto de investigación y planificación de medios digitales

Debe contar con licenciatura o grado en Publicidad, Comunicación o titulación asimilable o, en su defecto, otra licenciatura o grado y máster en publicidad, marketing digital o materia asimilable. Igualmente, debe poder acreditar certificaciones en Google y en social ads y tres años de experiencia profesional mínima que incluya una destacada dedicación a analítica web, compra programática, plataformas de social ads y publicidad en buscadores. El cumplimiento de estos requisitos se acreditará mediante copia de los correspondientes títulos académicos y CV con detalle de la experiencia mínima exigida y de los proyectos desarrollados para el sector público.

- Un diseñador/programador

Debe contar con licenciatura o grado universitario o grado superior en Diseño, Informática o titulación asimilable o, en su defecto, otra licenciatura, grado universitario o grado superior y master en marketing digital, desarrollo web o materia asimilable. Igualmente, debe poder acreditar tres años de experiencia profesional mínima que incluya una destacada dedicación a la elaboración de anuncios en formatos enriquecidos, programación en HTML5 y desarrollo de páginas de aterrizaje de campañas (landing pages). El cumplimiento de estos requisitos se acreditará mediante copia de los correspondientes títulos académicos y CV con detalle de la experiencia mínima exigida y de los proyectos desarrollados para el sector público.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	10/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) –una garantía independiente por cada lote-:

- Para **LOTE 1:** del importe de adjudicación, IGIC excluido, para el 5% de **171.600,00 € = 8.580,00 €**
- Para **LOTE 2:** del presupuesto base de licitación, IGIC excluido, para el 5% de **562.488,46€ = 28.124,42€**
- Para **LOTE 3:** del presupuesto base de licitación, IGIC excluido, para el 5% de **1.435.768,70€ = 71.788,43€**

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.4. Propuesta de Adjudicación.

- **XP1984/2020/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de fletamiento de helicópteros para la lucha contra incendios forestales durante los años 2021 - 2024”**. Importe neto **4.255.600 €** y exento de IGIC. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **32 meses**. **Medio Ambiente**.

En la Mesa del pasado **28 de abril de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 30 de abril de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, se ha producido un empate entre las empresas **AIRWORKS HELICOPTERS, S.L.** y **SKY HELICÓPTEROS, S.A.**, con **84,97 puntos cada una**, por lo que propone a la Mesa *“proceder a solicitar la información necesaria para poder llevar a cabo el desempate y una propuesta de adjudicación, en virtud de lo establecido en el artículo 147.2 de la LCSP.”*

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR DOCUMENTACIÓN PARA EL DESEMPATE**, en virtud de lo previsto, en el apartado **K) “Criterios de Desempate”** del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que remite al artículo 147.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (PCAP).

“En defecto de la previsión en los pliegos a la que se refiere el apartado anterior, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	11/28





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021

se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas."

Por lo expuesto, SE LES REQUIERE para que en plazo máximo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la recepción de ésta notificación efectuada medios electrónicos presente la documentación acreditativa de los criterios de desempate, y que a continuación se detalla:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP0969/2020/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: “Servicios de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería del Sector Primario y Soberanía Alimentaria”. Importe neto de **204.860,00 €** e IGIC de **14.340,20 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. Agricultura, Ganadería y Pesca.

En la Mesa del pasado **21 de abril de 2021** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a la licitadora **MON SAVE OUR SOUL, S.L.** con el NIF: **B35979426**; **UTE. SILBO COMUNICA S.L.** con el NIF **B76256890** y **AEONIÚM MEDIA S.L.** con el NIF: **B04951000** (NIF UTE pendiente de constituir); **OPAGEN COMUNICACION, S.L.** con el NIF: **B76245018**; **OPORTUNIDADES CANARIAS, S.L.** con el NIF: **B35565639** e **INOFF COMUNICACIÓN, S.L.,** con el NIF: **B8491894.**

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	12/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

- En relación con los licitadores, **MON SAVE OUR SOUL, S.L.; OPAGEN COMUNICACION, S.L., y OPORTUNIDADES CANARIAS, S.L., INOFF COMUNICACIÓN, S.L.**, la Mesa verifica **que han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, **quedando ADMITIDAS.**

- En relación con el licitador **UTE. SILBO COMUNICA S.L. (B76256890) y AEONIÚM MEDIA S.L., B04951000 (NIF UTE, pendiente de constituir)**, se constata que en la documentación presentada en respuesta al requerimiento de subsanación de documentación general, el **licitador** aportó además de lo requerido (anexo II PCAP de empresas vinculadas), el Anexo I “Criterios No Juicio de valor, automáticos “.

Estudiado el asunto y visto que se trata de un procedimiento abierto sólo con criterios automáticos en el que la aportación en fase de subsanación de documentación general del anexo I de criterios automáticos no implica desvelación de la oferta que pueda afectar al juicio técnico –al no existir este- y vista asimismo la **Resolución nº 574/2019 del TACRC que se adjunta (en especial los fundamentos de las páginas 9 y 10) y en la Resolución nº 392/2020, de 12 de marzo, del TACRC, que se adjunta, la Mesa acuerda por unanimidad la admisión del licitador UTE. SILBO COMUNICA S.L. (B76256890) y AEONIÚM MEDIA S.L., B04951000 (NIF UTE, pendiente de constituir).**

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	13/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

5.2.3. Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0969/2020/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicios de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería del Sector Primario y Soberanía Alimentaria”**. Importe neto de **204.860,00 €** e IGIC de **14.340,20 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

LOTE 1: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIVULGATIVOS Y PROMOCIONALES Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EN REDES SOCIALES (Community Manager)

CRITERIO OBJETIVO 1: PRECIO (40 PUNTOS)						
LICITADOR				NETO		
MON SAVE OUR SOUL, S.L. (B35979426) (Lotes 1, 2, 3 y 4)				55.260,00		
DÑA. CRITINA FARIÑA CANTERO (42838691H) (nombre comercial STOCKDECOM (Lote 1)				45.000,00		
SILBO COMUNICA S.L. (B76256890) (Lote 1)				51.000,00		
METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L. (B38402756) (Lote 1)				44.880,00		
INOFF COMUNICACIÓN, S.L. (B84918945) (Lotes 1 y 3)				39.000,00		
CRITERIO Nº 2: CALIDAD DE LOS TRABAJOS OFERTADOS (60 PUNTOS)		MON SAVE OUR SOUL, S.L	DÑA. CRITINA FARIÑA CANTERO	SILBO COMUNICA S.L	METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L	INOFF COMUNICACIÓN, S.L
CRITERIO	CANTIDAD	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA				
Nº de notas de prensa: establecido un número mínimo de 15 en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	16-20					
	21-25	X	X	X	X	X
Nº redacción textos: establecido un número mínimo de 15 contenidos generales en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	16-20					
	21-25	X	X	X	X	X

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	14/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

Nº de redacciones de texto tipo manual: establecido un número mínima de 2 en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad	3-4					X
	5-6	X	X	X	X	
Nº publicaciones en 4 cuentas de rrs: establecido un número mínimo de publicaciones totales trimestrales en 48 en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	49-60					
	61-75	X	X	X	X	X
Nº redacción contenidos web: establecido un número mínimo de 10 contenidos en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	11-15					
	16-20	X	X	X	X	X
Nº redacción contenidos app: establecido un número mínimo de contenidos para la app informativa de 24 en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	25-35					
	36-50	X	X	X	X	X
Nº guiones para vídeos de actividad: establecido un Número mínimo de guiones y su coordinación en 1 al mes (= 12 al año) en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad .	13-15					X
	16-18	X	X	X	X	

LOTE 2: SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS, VÍDEOS, CUÑAS DE RADIO Y AUDIOVISUALES

CRITERIO OBJETIVO 1: PRECIO (40 PUNTOS)			
LICITADOR	NETO		
MON SAVE OUR SOUL, S.L. (B35979426) (Lotes 1, 2, 3 y 4)	30.100,00		
BY IMAGIAFREE S.L. (B76188333) (Lote 2)	26.320,00		
CRITERIO Nº 2: CALIDAD DE LOS TRABAJOS OFERTADOS (60 PUNTOS)		MON SAVE OUR SOUL, S.L	BY IMAGIAFREE S.L
CRITERIO	CANTIDAD	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA	
Nº de reportajes fotográficos: establecido un número mínimo de 36 en PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	37-43		
	44-50	X	X
Nº de rodajes y píldoras informativas: establecido un número mínimo de 25 en PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	26-33		
	34-40	X	X

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	15/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

Nº modelos de cuñas de radio diferentes: establecido un número mínimo de 5 en PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	6-7		
	8-10	X	X
Nº vídeos de eventos: Establecido un número mínimo de 5 contenidos en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	6-10		
	11-15	X	X

**LOTE 3: SERVICIO DE CREATIVIDAD GENERAL, DISEÑO GRÁFICO Y
PRODUCCIÓN DE PIEZAS ON Y OFF LINE Y ELEMENTOS PARA PEQUEÑOS STANDS**

CRITERIO OBJETIVO 1: PRECIO (40 PUNTOS) Por importe máximo NETO: 64.860,00 € E IGIC 4.540,20 €			
LICITADOR	% BAJA LINEAL		
MON SAVE OUR SOUL, S.L. (B35979426) (Lotes 1, 2, 3 y 4)	IMPORTE NETO: 54.806,70. EL Servicio Promotor calculará, en su caso, el % de baja ofertado.		
INOFF COMUNICACIÓN, S.L. (B84918945) (Lotes 1 y 3)	30%		
CRITERIO Nº 2: CALIDAD DE LOS TRABAJOS OFERTADOS (60 PUNTOS)		MON SAVE OUR SOUL, S.L.	INOFF COMUNICACIÓN, S.L.
CRITERIO	CANTIDAD	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA	
Nº de diseños distintos: establecido un número mínimo de 40 diseños distintos en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	41-50	---	X
	51-60	X	
Nº contenidos variables stand a producir: establecido un número mínimo de 2 unidades por cada área (4 áreas) en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	3	---	X
	4	X	--
Utilización de, al menos, un 50% de materiales reutilizables y/o reciclables en la producción del stand	----	X	X
En la producción de carteles, folletos y hojas divulgativas de pequeño formato: utilización de tintas respetuosas con el medio ambiente acreditadas	----	X	X
En la producción de carteles, folletos y hojas divulgativas de pequeño formato: utilización de papel reciclado, libre de cloro en su proceso de blanqueamiento y no procedente de bosques primarios acreditado	----	X	X
Utilización de cubiertas de las encuadernaciones que no contengan	----	X	X

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	16/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

materiales distintos, como plástico u otros no asimilables al papel.			
En los elementos a encuadernar: utilización de grapas sin cadmio, hilo vegetal o colas de bases acuosa o vegetal	----	X	X
Nº carteles gran formato a producir: establecido un número mínimo de 10 unidades, se valorará la realización de mayor cantidad.	11-13	----	X
	Más de 13	X	----
Utilización de soportes reciclables y reutilizables en los carteles gran formato que lo requieran	----	X	X
Pequeños elementos de diversa naturaleza: utilización de materiales reutilizables y/o reciclables en, al menos, el 50 % de los materiales entregados	----	X	X
En los textiles, utilización de productos textiles de producción ecológica o integrada o productos textiles que contengan fibras recicladas acreditados	----	X	X

**LOTE 4: SERVICIO DE COMPRA DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD
CONVENCIONAL EN MEDIOS ON Y OFF LINE PARA CAMPAÑAS DE LA CONSEJERÍA
Y SU CONTROL DE EJECUCIÓN**

CRITERIO OBJETIVO 1: PRECIO (70 PUNTOS)

LICITADORES	NETO
22 GRADO DE MEDIA, S.L. (B76160019) (Lote 4)	30.000,00
MON SAVE OUR SOUL, S.L. (B35979426) (Lotes 1, 2, 3 y 4)	42.300,00
JUAN JOSE FUENTES TABARES SLU (B38722898) (Lote 4)	45.000,00
OPAGEN COMMUNICATION, S.L. (B76245018) (Lote 4)	38.000,00
OPORTUNIDADES CANARIAS, S.L. (B35565639) (Lote 4)	45.000,00

CRITERIO Nº 2: CALIDAD DE LOS TRABAJOS OFERTADOS (30 PUNTOS)

LICITADORES	CRITERIO	CANTIDAD	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA
22 GRADO DE MEDIA, S.L. (B76160019) (Lote 4)	. N° de campañas: establecido un	8	---
		9	---

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	17/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

	número mínimo de 7 en el PPT , se valorará la realización de mayor número		
MON SAVE OUR SOUL, S.L. (B35979426) (Lotes 1, 2, 3 y 4)		10	X
		8	---
		9	---
		10	X
JUAN JOSE FUENTES TABARES SLU (B38722898) (Lote 4)		8	---
		9	---
		10	X
OPAGEN COMMUNICATION, S.L. (B76245018) (Lote 4)		8	---
		9	---
		10	X
OPORTUNIDADES CANARIAS, S.L. (B35565639) (Lote 4)		8	---
		9	---
		10	X

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP1593/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Reparación de 3 pasos inferiores en la Avda. Marítima (Pérez Muñoz, Bravo Murillo y acceso al CC El Muelle”**. Importe neto de **344.464,79 €** e **IGIC de 24.112,54 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 semanas. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	18/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 27 de abril de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **04 de mayo de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Freyssinet S.A.U., (A48037592)

Se incorpora a la sesión D. Pedro Díaz Bretones, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:


LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE Facultativa C.2.2	Oferta económica	
						NETO	IGIC
FREYSSINET S,A.U. (A48037592)	Presenta	Presenta	No presenta	Si	Presenta	291.000,00	20.370,00

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente)*

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	19/28





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021

electrónico), **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incursa en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	FREYSSINET S.A.U., (A48037592)

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la mercantil **FREYSSINET S.A.U., con el NIF: A-48037592**, por un **Importe neto** de **291.000,00 € e IGIC 7 % de 20.370,00**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora y visto que cuenta con la clasificación C.2.4, se ACUERDA POR UNANIMIDAD REQUERIR a FREYSSINET S.A.U.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.
La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación de su oferta, IGIC excluido, para el **5% de 291.000,00 € = 14.550,00 €**

- **XP1776/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado con un único criterio precio: **“Muro de Contención en la GC-810, P.K. 4+320, M.I.”**. Importe neto de **219.525,67 € e IGIC de 15.366,80 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses.
Obras Públicas e Infraestructuras.

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	20/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 28 de abril de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **03 de mayo de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Surhisa Suárez e Hijos, S.L. (B35032440)
- **Número dos:** Hermanos Garcia Alamo, S.L. (B35370469)
- **Número tres:** Perforaciones Trujillo S.L. (B35114099)
- **Número cuatro:** Velplus Construcciones, S.L. (B76152073)
- **Número cinco:** Tecnosystem S.A. (A35104348)
- **Número seis:** Garcia Garcia Matias (42865453P)

Se incorpora a la sesión D. Pedro Díaz Bretones, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE Facultativa G.6.2	Oferta económica
						NETO
1. Surhisa Suárez e Hijos, S.L. (B35032440)		Presenta		Si		206.330,00
2. Hermanos Garcia Alamo, S.L. (B35370469)		Presenta		No		214.953,27
3. Perforaciones Trujillo S.L. (B35114099)	Presenta	Presenta	No presenta	No	Presenta G.6.3	195.794,94
4. Velplus Construcciones, S.L. (B76152073)		Presenta		Si		203.541,84
5. Tecnosystem S.A. (A35104348)		Presenta		No		197.551,15

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	21/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

6.	Garcia Garcia, Matias (42865453P)		Presenta		SI		203.400,00
----	--------------------------------------	--	----------	--	----	--	------------

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Perforaciones Trujillo S.L. (B35114099)
2	Tecnosystem S.A. (A35104348)
3	Garcia Garcia, Matias (42865453P)
4	Velplus Construcciones, S.L. (B76152073)
5	Surhisa Suárez e Hijos, S.L. (B35032440)
6	Hermanos Garcia Alamo, S.L. (B35370469)

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la empresa **PERFORACIONES TRUJILLO S.L. con el NIF: B35114099**, por un **Importe neto** de **195.794,94€ e IGIC 7 % de 13.705,65**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a PERFORACIONES TRUJILLO S.L. con el NIF: B35114099**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	22/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe adjudicación de su oferta, ICIG excluido, para el **5% de 195.794,94€ = 9.789,75 €**

- **XP1887/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Reparación de estructura de la GC-1, sobre el Barranco Real de Telde”**. Importe neto de **729.849,69 € e IGIC de 51.089,48 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 28 de abril de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **28 de abril de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Freyssinet, S.A.U. - A48037592
- **Número dos:** Retineo Ingeniería, S.L. - B85867612
- **Número tres:** UTE Barranco Real - TEMP-00083
- **Número cuatro:** Soluciones Solurban, S.L. - B86589991
- **Número cinco:** Perez Moreno, S.A.U. - A35010099
- **Número seis:** Hermanos Medina La Herradura, S.L. - B35373695
- **Número siete:** Imesapi, S.A. - A28010478
- **Número ocho:** Orion Reparación Estructural, S.L. - B48886592
- **Número nueve:** Apimosa, S.L. - B41365834
- **Número diez:** Eneas Servicios Integrales, S.A. - A04504817
- **Número once:** UTE MAINSA – BERNEGAL 1032 - TEMP-00076
- **Número doce:** Estructuras Técnicas y Servicios de Rehabilitación, S.L. - B86258183
- **Número trece:** Proyecon Galicia, S.A. - A32032039
- **Número catorce:** Hermanos García Álamo, S.L. - B35370469

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	23/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

Que el día **27/04/2021** a las 17:57 horas, registro nº 2021024986, se presentó por sede electrónica por el licitador **SATOCAN, S.A. con NIF: A38232526** los siguientes archivos:

- o XP1887-2020_huellaElectronica.pdf
- o eSobre2020-0016000040-0.paxe

La Secretaria indica que, consultado el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, este señala que la licitadora **Satocán, S.A., con NIF A38232526** presentó oferta vía sede electrónica, de conformidad con el apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP, por **incidencia técnica no imputable a la licitadora, quedando por tanto, admitida.**

➤ **En relación con el licitador, Proyecon Galicia, S.A.:**

El apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación dispone:

“Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas: <https://sede.grancanaria.com/licitacion>.

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) “huella digital” que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones.

Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño.”

En este caso la licitadora **Proyecon Galicia, S.A., con el NIF: A32032039**, no remite el “sobre.paxe” con la proposición para la presentación de la oferta a través de la Dirección Plataforma Electrónica de presentación de ofertas (<https://sede.grancanaria.com/licitacion>), ni lo envía dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) **ni hace entrega de la misma en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, los cuales constituyen el cauce**

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	24/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

reglamentario, limitándose a aportar solamente la "huella digital (HASH), no respetando ni la forma ni el plazo de remisión, y sin adjuntar en ningún momento el "Sobre.paxe" con la proposición de la oferta, por lo que en modo alguno se puede considerar presentado. Por todo ello la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad **INADMITIR** la oferta de la licitadora **Proyecon Galicia, S.A.**

Se incorpora a la sesión D. Pedro Díaz Bretones, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE Precepti va B.2.3 C.4.3	Oferta económica €
						NETO
1. Freyssinet S,A.U. (A48037592)		Presenta		Si		543.738,01
2. Retineo Ingeniería, S.L. (B85867612)		Presenta		Si		567.239,18
3. Ute Barranco Real (Temp-00083): Luis Olano S.L. e Infraestructuras Deportivas Canarias, S.L	Presentan	Presentan	Presenta	Si ambas integrantes UTE	Presenta	510.893,59
4. Soluciones Solurban, S.L. - B86589991		Presenta		Si		519.815,79
5. Perez Moreno, S.A.U. - A35010099		No presenta		No		623.987,03
6. Hermanos Medina La Herradura, S.L. - B35373695		Presenta		Si		598.000,00
7. Imesapi, S.A. - A28010478		Presenta		No		593.440,78

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	25/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

8.	Orion Reparación Estructural, S.L. - B48886592	Presenta	Si	541.404,53
9.	Apimosa, S.L. - B41365834 (en UTE con Carmocón, S.L.)	Presentan	Si ambas integrantes de la UTE	519.493,05
10.	Eneas Servicios Integrales, S.A. - A04504817	Presenta	SI	580.433,40
11.	Ute Mainsa – Bernegal 1032 - Temp-00076	Presentan	Si ambas integrantes de la UTE	560.464,53
12.	Estructuras Técnicas y Servicios de Rehabilitación, S.L. en UTE con Compañía General construcciones Abaldo	Presentan	Estructuras técnicas y servicio: Si Compañía General de Construcciones Abaldo: No	628.003,89
13.	Proyecon Galicia, S.A. - A32032039	Inadmitida		
14.	Hermanos García Álamo, S.L. - B35370469	Presenta	No	682.242,99
15.	Satocan, S.A. - A38232526	Presenta	---	628.195,33

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que la oferta clasificada en primer lugar esta incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	UTE BARRANCO REAL (NIF. Pendiente constituir)
2	Apimosa, S.L. - B41365834
3	Soluciones Solurban, S.L. - B86589991
4	Orion Reparación Estructural, S.L. - B48886592
5	Freyssinet S,A.U. (A48037592)
6	Ute Mainsa – Bernegal 1032 - Temp-00076
7	Retineo Ingeniería, S.L. (B85867612)

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	26/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

8	Eneas Servicios Integrales, S.A. - A04504817
9	Imesapi, S.A. - A28010478
10	Hermanos Medina La Herradura, S.L. - B35373695
11	Perez Moreno, S.A.U. - A35010099
12	Estructuras Técnicas y Servicios de Rehabilitación, S.L. - B86258183
13	Satocan, S.A. A38232526
14	Hermanos García Álamo, S.L. - B35370469

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la **UTE BARRANCO REAL** (NIF. Pendiente constituir) por un **Importe neto** de **510.893,59 € e IGIC 7 % de 35.762,55€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de las licitadoras integrantes del compromiso de UTE, ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR** a la **UTE BARRANCO REAL** (NIF. Pendiente constituir), en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1. Con carácter previo a la formalización del contrato deberán aportarse los poderes de representación de la UTE, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	27/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de mayo de 2021**

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe adjudicación de su oferta, IGIC excluido, **5% de 510.893,59 € = 25.544,68 €**

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11:30 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 12 de mayo de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q==	Fecha	13/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cWkzq5PnXX9jF8933+rQ1Q=	Página	28/28

